POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Introducción

El Instituto Distrital del Deporte, la Recreación, y el Tiempo Libre de Buenaventura "INDERBUENAVENTURA", es el ente del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre del Distrito de Buenaventura creado por medio del Acuerdo 008 de 2013 como un establecimiento público del orden Distrital, dotado de Personería Jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que hace parte integrante del Sistema Nacional del Deporte y ejecutor del plan nacional de deporte, la recreación y la educación física que trata la Ley 181 de 1995, con el objetivo principal de:

> "Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la Educación Física y la Educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo y la integración comunitaria, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Buenaventura en sus áreas urbana y rural."

Es por ello que, esta entidad consciente de su responsabilidad social y del compromiso de mantener altos estándares en todas sus acciones mejorando la interacción de la entidad y la ciudadanía, ha establecido por medio del presente instrumento la política que impulsa la transparencia en los procesos de gestión presupuestal como potenciadores de los procesos de de transparencia y acceso a la información pública a realizarse en el marco del Modelo Integrado Planeación y Gestión (MIPG)- Departamento Administrativo de Función Pública y que favorece no solo la austeridad en el gasto, sino también la eficiencia en este con miras a garantizar un elevado valor de lo público.

INDERBUENAVENTURA, por medio de esta Política promoverá buenas prácticas en materia de contratación, siendo eficaces en la satisfacción de las necesidades del sector y eficientes en el manejo de los recursos, realizando una gestión institucional bajo los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. Así mismo, cumpliendo con lo estipulado en la normatividad en materia de contratación pública.

A continuación, este documento inicia con la presentación del objetivo de la Política de Compras y Contratación Pública, su alcance, objetivos específicos y principios. Así mismo, describe las diferentes etapas que la integran:

- Estructura el Plan Anual de Adquisiciones -PAA-.
- Incorporación de Análisis de Datos y prácticas de Abastecimiento Estratégico
- Promoción de la competencia y la pluralidad de oferentes.
- Implementación de lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales) y Documentos Estándar desarrollados por Colombia Compra Eficiente.
- Uso de la plataforma transaccional SECOP II para el cumplimiento de la Ley y la celeridad, economía y simplicidad en las actuaciones administrativas en los procesos de adquisición de bienes y servicios
- Hacer uso de Instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Decreto 310 de 2021.

2. Objetivos y alcance

2.1. Objetivos

General:

Definir los lineamientos que orientan las compras y contratación pública para el cumplimiento del propósito misional y objetivos del INDERBUENAVENTURA.

Específicos:

- Realizar la planeación de los requerimientos de bienes y servicios y llevarlo al plan anual de adquisiciones como hoja de ruta para la adquisición oportuna y bajo los lineamientos técnicos requeridos en atención a las necesidades de INDERBUENAVENTURA.

- Definir las orientaciones para implementar cada una de las etapas establecidas para las compras y contratación pública en INDERBUENAVENTURA.

- Definir los instrumentos para viabilizar las compras y promover la eficiencia y eficacia en la contratación pública de la Entidad.

2.2. Alcance

Con esta política INDERBUENAVENTURA tecnifica las prácticas en compras y contratación, que permiten mejorar los niveles de calidad, servicio y satisfacción en sus procesos de adquisición, la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión institucional.

3. Marco Normativo

La presenta política se enmarca en la normatividad que a continuación se relaciona:

- **Constitución Política de Colombia.**

- **Ley 80 de 1993.** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

- **Ley 1150 de 2007.** "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 066 y 2474 de 2008, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012".

- **Ley 1474 de 2011.** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- **Decreto Ley 4170 de 2011.** "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura."

- **Decreto 1082 de 2015.** "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional". Última fecha de actualización 13 DE OCTUBRE DE 2021.

- **Decreto 019 de 2012.** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."

- **Circular 001 de 2021** expedida por Colombia Compra Eficiente: "con el fin de dar directrices sobre la obligatoriedad del uso del SECOP II en 2021"

- **Ley 2069 de 2020**. "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

- **Decreto 310 de 2021**. "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y

2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

- **Ley 1882 de 2018.** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".

- **Ley 1955 de 2019.** "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

- **Ley 2022 de 2020.** "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

- **Ley 2040 de 2020.** "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones"

- **Ley 2195 DE 2022.** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

4. Principios

Las actuaciones para la contratación pública deben realizarse bajo los principios que a continuación se describen y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa:

- **Transparencia:** INDERBUENAVENTURA realiza los procesos de contratación de manera pública a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP, garantizando que las personas interesadas puedan obtener información de los procesos.

- **Economía:** La entidad optimiza el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus contrataciones.

- **Responsabilidad:** En el INDERBUENAVENTURA se promueve en los servidores públicos a través del código de integridad, los valores que rigen las actuaciones y las consecuencias de su actuación administrativa.

- **Eficiencia:** La entidad utiliza adecuadamente los recursos en el desarrollo de las actividades, a efecto de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

- **Eficacia:** La entidad realiza ejercicio de planeación, diseña instrumentos y cuentas con sistemas de información que permitan conocer de forma confiable y oportuna los resultados obtenidos en los procesos y procedimientos y en el alcance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y Planes Estratégicos Sectorial e Institucional.

- **Celeridad:** INDERBUENAVENTURA realiza acciones para agilizar y racionalizar los trámites siendo óptimos en la gestión administrativa e impulsa el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

- **Igualdad:** Implica el derecho del particular de participar en un proceso de selección en idénticas oportunidades respecto de otros oferentes y de recibir el mismo tratamiento.

5. Glosario

- **Plan Anual de Adquisiciones (PAA):** Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título. El PAA es administrado por el Área de Administración – Financiera.

- **Agencia Nacional de Contratación Pública:** La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia.

- **Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP):** Es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos, para lo cual las oficinas gestoras velaran por el cumplimiento de publicidad de los procesos contractuales y en la ejecución se hará por los supervisores.

- **Datos Abiertos:** Información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

- **Código UNSPC:** El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.

- **Acuerdo Marco:** Contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

- **Estudio de Mercado:** Etapa en la que se documentan las actividades adelantadas por el área o proyecto que requiere la adquisición de un bien y/o servicio, con el fin de establecer y analizar las especificaciones técnicas, comerciales, económicas y jurídicas de lo que se requiere contratar, para satisfacer de la mejor manera las necesidades de la institución de acuerdo con las tendencias y condiciones del mercado.

- **Etapas de la Contratación Estatal:** Tiene tres (3) etapas claramente definidas, que se surten en un orden lógico y secuencial, las cuales son: Etapa Precontractual, Contractual y poscontractual.

- **Proceso de Selección:** Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación (en las oficinas gestoras o estructuradores de los procesos contractuales) hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

- **Proveedores:** Interesados en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales.

- **Tienda Virtual del Estado Colombiano:** Es el aplicativo del SECOP que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Compradoras y de los Proveedores a través del cual deben hacerse las transacciones del instrumento de agregación de demanda.

- **Modalidad de selección:** Son las diferentes formas de escogencia del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley1150 de 2007, las cuales corresponden a: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, contratación directa y Mínima cuantía. Tomada De Ley 1150 De 2007.

- ***Análisis del sector:** Estudio del sector del mercado que provee los bienes y servicios a contratar y el cual debe cumplir mínimo con analizar los siguientes aspectos: Aspectos generales del mercado en cuanto a lo económico, técnico, regulatorio y demás aspectos que son relevantes en él, Comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta y estudio de la demanda, conforme a las reglas de Colombia compra eficiente.

- ***Categorización de compra:** Consiste en la identificación de las categorías, grupos familias o clases que componente las adquisiciones para facilitar el entendimiento del comportamiento de las compras de la Entidad, mediante la agrupación de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

6. Fases y etapas de la política

La política de compras y contratación pública del INDERBUENAVENTURA adopta las etapas definidas en el manual operativo de MIPG, para una gestión eficaz y efectiva. A continuación, se mencionan las 7 etapas o fases:

En el INDERBUENAVENTURA, el área responsable de liderar esta política, es el Área Jurídica, sin embargo, en cada una de las etapas que componen esta política, se relacionan acciones que son responsabilidad de diferentes áreas de la entidad, quienes de atenderlas. A continuación, se describen cada una de las etapas a

desarrollar.

Etapa No. 1: Estructurar adecuadamente el plan anual de adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones -PAA es la herramienta que le permite a la entidad identificar las necesidades y recursos requeridos para la satisfacción de bienes, obras y/o servicios, estas deben ser registradas, programadas y divulgadas. Así mismo, permite diseñar estrategias para procesos de contratación eficientes y evaluar el nivel de ejecución de la entidad.

En el INDERBUENAVENTURA, la elaboración del plan anual de adquisiciones se realiza a partir de las necesidades identificadas en cada una de las dependencias de la entidad que tienen asignados presupuesto para satisfacer las necesidades contractuales de la entidad, ajustadas al presupuesto inicial asignado para la vigencia fiscal y conforme a los requisitos establecidos en la normatividad vigente y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública. INDERBUENAVENTURA revisará y evaluará en cuales procesos contractuales, de acuerdo con las características de cada uno, podrá incluirse la certificación de carbono neutro. Lo anterior en pro del derecho a un medio ambiente sano de las generaciones futuras.

El plan Anual de Adquisiciones -PAA, es aprobado por el Ordenador del Gasto y los responsables de la elaboración son los líderes de proceso que disponen de presupuesto para atender las necesidades contractuales. A su vez, el Área de Planeación es la encargada de consolidar, publicar a más tardar el 31 de enero de cada año y actualizarlo durante la vigencia como mínimo una vez en el mes de julio, cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones. El PAA es administrado por el Área de Administración – Financiera.

El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es decir, es el mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento.

INDERBUENAVENTURA utiliza el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, para los bienes, obras y/o servicios identificados. El Plan Anual de Adquisiciones debe contemplar como mínimo:

- Área o dependencia
- Código UNSPC
- Proyecto /Funcionamiento
- Objeto del Contrato
- Modalidad de selección
- Valor estimado de la necesidad
- Fecha estimada de adquisición
- Unidad de contratación

Nota: Debido a que hay pagos que se realizan con el fundamento legal de un acto administrativo u otro documento que soporte su erogación; Estos se incluyen en el plan anual de adquisiciones toda vez que hacen parte de la planeación presupuestal de la Entidad, sin embargo, no se publican en el PAA del SECOP II, ya que estos no se ejecutan a través de un proceso de selección. El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con todas las necesidades de bienes y servicios, es publicado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, en la plataforma SECOP II y se actualiza cada vez que se realice una modificación a las necesidades allí planteadas en términos de a las modalidades, cuantías, descripciones o fechas estimadas de adquisición o valor, que sean realizadas.

Así mismo, la entidad diseña e implementa un Manual de contratación, interventoría y supervisión como herramienta ilustrativa y de fácil consulta, que orienta, apoya y define las responsabilidades de los intervinientes en la planeación, selección, ejecución que orienta la función pública en materia de contratación, el cual se publica en la página web de la entidad para conocimiento de los servidores y contratistas de la entidad y del público en general.

Etapas No. 2 y 3: Incorporar prácticas de análisis de datos y de abastecimiento estratégico.

El INDERBUENAVENTURA incorpora en sus procesos de contratación, herramientas para la recolección, almacenamiento y procesamiento de datos, desde la planeación hasta la terminación o liquidación de contrato, correspondiendo en el marco de este la implementación de las buenas prácticas a través de las Áreas de Contratación y Jurídica, desarrollando las siguientes actividades:

- Realiza histórico de las compras realizadas en vigencias anteriores, para definir las posibles categorías de compras, considerando las modalidades de contratación, valores, número de contratos, fechas y clasificación de bienes y servicios. Esta información puede ser recolectada a través de la plataforma de Datos Abiertos del SECOP:

- Análisis de la demanda y oferta, cada dependencia generadora de la necesidad realiza el análisis del sector económico y estudio de mercado conforme a los dispuesto en el Manual de contratación, interventoría y supervisión de la entidad y en todo caso acogiendo los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la cual propone analizar los contextos económicos, técnicos, regulatorios, ambientales, sociales y políticos. factores económicos, los factores técnicos, el estado del ambiente regulatorio y factores adicionales como costumbres mercantiles, contexto ambiental o distribución geográfica de proveedores.
- Desarrolla estrategia de compras, para la Contratación y Adquisiciones de bienes y servicios, garantizando la pluralidad de oferentes y la contratación con clientes y proveedores de la entidad cumpliendo los términos legales. Así mismo, detalla las actividades y documentos que se elaboran durante cada una de las etapas de la contratación pública.
- Gestiona y realiza seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos durante la ejecución de los contratos de acuerdo al dispuesto en el Manual de contratación, interventoría y supervisión.

Etapa No. 4: Promover la competencia.

El INDERBUENAVENTURA promueve una alta participación y competencia en sus procesos de compra y contratación pública, a través de las dependencias estructuradores de los procesos contractuales, reconociendo en ello beneficios en las condiciones económicas, de calidad, transparencia e innovación que pueden ofrecer particulares o empresas del sector privado a la Entidad.

Para lograr mayor participación efectiva en sus procesos de compras y contratación pública, el instituto a través de las oficinas estructuradoras de los procesos de selección:

- Identifica el nivel de competencia en sus procesos de compra, por medio del estudio de posibles proponentes y revisión del histórico de procesos declarados desiertos.
- Utilizar las plataformas transaccionales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.
- Incorporar datos de calidad en la estructuración y gestión de los contratos.

De igual manera, la entidad fortalece sus procesos de estudio y caracterización de la necesidad y del mercado relacionado, evaluando requisitos y búsqueda constante de nuevos y mejores proveedores, por lo cual, la misma se acoge a los lineamientos establecidos en la "Guía de Competencia en las Compras Públicas" expedida por

Colombia Compra Eficiente. La cual hace parte integrante de esta política.

La entidad, una vez realizado el análisis del sector económico, utiliza las diferentes plataformas transaccionales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP para incrementar la competencia en los procesos de adquisición y caracterización de la necesidad y del mercado relacionado, evaluación de requisitos y búsqueda constante de nuevos y mejores proveedores.

Etapa No. 5: Implementar lineamientos de buenas prácticas

El INDERBUENAVENTURA aplica las buenas prácticas consignadas en las Guías y Manuales dispuestos por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y la adopción del Manual de Contratación, interventoría y supervisión de la Entidad Para aplicarla a los procesos de selección que se adelanten en el Instituto por cada oficina gestora de cada proceso contractual.

Etapa No. 6: emplear la plataforma transaccional Secop II para facilitar la celeridad, economía y simplicidad en las actuaciones administrativas.

El INDERBUENAVENTURA para los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, emplea la plataforma SECOP II dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por lo que las Áreas de Planeación, Jurídica y de Administración – Financiera solicitan o promueven capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la entidad para el óptimo manejo de la plataforma, así como brindan actividades de soporte para solucionar inconvenientes que puedan tener los funcionarios en su quehacer respecto a la plataforma.

Etapa No. 7: Hacer uso de instrumentos de agregación de demanda de la tienda virtual del estado colombiano.

Para la adquisición de bienes o servicios que estén disponibles en los Instrumentos de Agregación de Demanda estructurados y puestos en operación por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma transaccional Tienda Virtual del Estado Colombiano; INDERBUENAVENTURA utiliza los instrumentos que se ajusten a las necesidades de la entidad y faciliten los procesos de compra y contratación pública.

HOJA DE RUTA POLITICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Objeto del Plan	Definir los lineamientos que orientan las compras y contratación pública para el cumplimiento del propósito misional y objetivos del INDERBUENAVENTURA.
Vigencia del Plan	2025

Dimensión MIPG	Política MIPG	Plan MIPG	Políticas y planes con los que se articula	Ítem	Peso de la acción	Acción	Peso por actividad	Actividades	Meta	Producto esperado	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Responsable	Dependencias involucradas en la implementación
3. Gestión con valores para resultados.	4. Compras y Contratación Pública.	2. Plan Anual de Adquisiciones		1.1.	70%	Implementación de la Política	60%	Implementación de los procesos legales y procedimentales aplicables	100%	Contratos publicados en SECOP y demás plataformas de acuerdo con la normatividad.	1/01/2025	31/12/2025	Área de Contratación	Área Jurídica
3. Gestión con valores para resultados.	4. Compras y Contratación Pública.	2. Plan Anual de Adquisiciones		1.2					1	Formulación y aprobación del PAA	1/01/2025	31/12/2025	Área de Contratación	Todas
									100%	Implementación del PAA	1/01/2025	31/12/2025	Área de Contratación	Área Administrativa y Financiera
3. Gestión con valores para resultados.	4. Compras y Contratación Pública.	2. Plan Anual de Adquisiciones		2.1.			20%	Publicación en micrositio de transparencia los Actos Administrativos sancionatorios en firme resultado de procesos sancionatorios	1	Acto Administrativo publicado	1/07/2025	31/12/2025	Área de Contratación	
3. Gestión con valores para resultados.	4. Compras y Contratación Pública.	2. Plan Anual de Adquisiciones		2.2.	30%	Seguimiento a la ejecución e implementacion de obras y contratos	100%	Seguimiento y monitoreo de procesos contractuales	1	Manual de Contratación, supervición e interventoría del Instituto.	1/01/2025	31/12/2025	Área de Contratación	Todas
3. Gestión con valores para resultados.	4. Compras y Contratación Pública.	2. Plan Anual de Adquisiciones		2.3.					1	Matriz de seguimiento procesos contractuales	1/01/2025	31/12/2025	Área de Contratación	Todas